



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA



DECRETO. En Benalmádena, a 19 NOV. 2018

Nº de Resolución 6155 . Datación del libro 19 NOV. 2018 .

**Asunto: Intervención Municipal. Procedimiento administrativo: Generación de créditos nº 19/2018.**

Vista la Moción de este Concejal de Hacienda de 15 de noviembre de 2018 y el Informe Fiscal de la Intervención Municipal de la misma fecha, que se transcribe:

**"ANTECEDENTES:**

*Resolución de 26 de junio de 2018, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se conceden las subvenciones a las Escuelas de Música y/o Danza dependientes de entidades locales para el año 2018. Publicado en el BOJA nº 126 de 2 de julio de 2018, por el que conceden al Ayuntamiento de Benalmádena 6.232,22 euros.*

**CONSIDERACIONES:**

*En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para la subvención para la Escuela de Música, ejercicio 2018., se informa favorablemente la generación de ingresos al importe total de 6.232,22 €, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.*

**CONCLUSIÓN:**

*El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal."*

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción de fecha 15 de noviembre de 2018, el expediente de Generación de créditos nº 19/2018.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de Vicesecretaria, doy fe.

EL CONCEJAL-DELEGADO  
DE HACIENDA,

LA VICESECRETARIA,  
(por delegación dictada en el Decreto  
de 12/05/2016)

Fdo. Manuel Arroyo García

Fdo. Rocío Cristina García Aparicio